

## INVITACION PUBLICA No. 04 de 2020

### DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

#### INVITACIÓN PÚBLICA No 04 DE 2020 CUYO OBJETO ES:

#### **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN A LOS COLABORADORES Y CLIENTES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Que, una vez evaluadas las observaciones presentadas por los proponentes, corresponde realizar las siguientes aclaraciones:

#### **EMPRESA INTERASEO**

1. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales se solicita que en los pliegos de condiciones definitivos quede establecido que, al menos uno de los integrantes acredite la existencia de establecimientos de comercio debidamente registrados ante el ente competente o cámaras de comercio de alguna de las ciudades donde se ubican las coordinadoras.

#### ***Respuesta.***

El objetivo de los consorcios y las uniones temporales de empresas es el de aunar fuerzas, recursos, conocimientos y experiencia para participar en procesos de contratación, por lo que es claro que si alguno de los integrantes acredita el cumplimiento en los requisitos el oferente estaría habilitado.

2. Si el oferente tiene inscrita una Sucursal o Agencia de comercio con menos de un (1) año en alguna de las ciudades donde se ubican las coordinadoras, pero a su vez posee más de cinco (5) años de constituido en una Cámara de Comercio diferente a la de las ciudades donde se ubican las coordinadoras, ¿este oferente estaría habilitado jurídicamente?

#### ***Respuesta:***

*Si, estaría habilitado jurídicamente.*

#### **EMPRESA PETROCASINOS**

- Los elementos correspondientes a insumos de cafetería y aseo se van a cotizar con precios de 2021, estos precios a pesar de que se presenten variaciones van hacer constantes.

#### ***Respuesta:***

Ver Adenda

- Se debe designar un coordinador encargado de todas las sucursales que la integran y este debe laborar de tiempo completo.

**Respuesta:**

Si, se debe designar un solo coordinador para el contrato, así mismo se aclara que no es exclusivo para el contrato.

- La disposición final de basuras está a cargo de Positiva o del Proveedor.

**Respuesta:**

*La disposición final de basuras se hace con la empresa de recolección de cada ciudad.*

- Para el inicio del contrato se requiere de la realización de las pruebas PCR para el personal contratado, posterior al inicio cada cuanto se deben realizar estas pruebas y de que tipo

**Respuesta:**

Estas pruebas se solicitan para personal con sintomatología, resultado positivo o sospechoso para Covid-19.

- En el ítem 1.8 perfil del contratista dice que los posibles oferentes que estén interesados en la prestación del servicio por coordinadores específicas, las agencias o establecimientos de comercio deberán estar ubicados en las ciudades de acuerdo con cada coordinadora, nosotros estamos ubicados en Bucaramanga solo podemos participar en Santander o podemos participar en otras coordinadoras

**Respuesta:**

De acuerdo con los términos, si ustedes están ubicados en la ciudad de Bucaramanga y cumplen con los requisitos técnicos solicitados pueden participar para otras coordinadoras.

**EMPRESA EASYCLEAN**

1. El numeral 1.9. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN establece en uno de sus apartados:

*(...) La compañía reconocerá sobre el valor cotizado para el año 2020, el incremento decretado por el gobierno nacional de acuerdo con el dato oficial entregado del salario mínimo legal mensual y se aplicará para la vigencia 2021.*

*(...)*

Agradecemos aclarar si este incremento aplica para la mano de obra y suministro de insumos, o en su defecto ¿cuál sería el incremento para el suministro de insumos?

**Respuesta:**

Para los suministros de insumos y elementos el incremento para la vigencia 2021 será sobre el incremento en IPC decretado por el Gobierno Nacional.